



**Acta**  
**15.08.2023**

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 15 de agosto de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Silvana BURELA, Verónica GONZALEZ PARDO (en reemplazo de María del Carmen ESANDI), Gustavo LOPEZ (en reemplazo de Gabriela SALVADOR), Fernanda GUMILAR, Natalia STEFANAZZI, Marcelo GALVEZ, Alejo REYES, Marilina ANTONELLI, Sol PEREZ (en reemplazo de Agustín REYES VERON). Ausentes por el claustro de profesores, Paula PRATOLONGO, y por el claustro de alumnos, Milagros SCHIEBELBEIN.-----

-Preside la reunión la Directora-Decana, Dra. Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN.-----

**PUNTO N° 1:** La Dra. Murray informa sobre: -----

- 31° Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior que se llevó a cabo los días 10 y 11 de agosto en el Campus de la Palihue de la UNS. Se proyecta un video que refleja algunos de los hechos acontecidos durante estos días, en relación con el stand preparado por el departamento BByF. Este espacio fue organizado por el equipo de tutores en conjunto con el secretario académico. Describe las distintas experiencias prácticas que se realizaron en relación con las distintas carreras del departamento en un laboratorio del Departamento de Agronomía y de las que participaron varios interesados. Este año se consiguió mejorar la ubicación del stand, en una de las esquinas, lo que facilitó su organización de manera de poder atender la enorme afluencia de público. Destaca la gran participación de alumnos de las distintas carreras de BByF que se acercaron a colaborar con docentes y tutores.----

--La Dra. Stefanazzi explica las particularidades de las actividades prácticas que se realizaron. Resalta la necesidad de contar con mayor número de docentes para colaborar durante los días de la muestra. Explica la importancia de la Muestra Informativa de Carreras en tanto espacio para dar a conocer la oferta académica del departamento.---

--La Dra. Milanese señala que, dada la proximidad de la muestra a la vuelta del receso invernal, sería conveniente realizar una convocatoria previa a los docentes para que se sumen al trabajo de la muestra.-----

--El Dr. Werdin señala que todas las experiencias de laboratorio fueron organizadas y coordinadas por docentes del departamento, pero se realizaron durante el jueves 10 de agosto por la tarde. Señala que de haberse contado con mayor número de docentes, es probable que dichas experiencias hubiesen podido ser repetidas en más de una oportunidad, permitiendo un acercamiento mayor de jóvenes interesados. Agradece la participación y el compromiso tanto de tutores, alumnos y docentes que participaron de esta actividad.-----

Comisión de Articulación y Difusión. La Dra. Murray señala la importancia de esta comisión al momento de coordinar distintas actividades que permitan el acercamiento de las escuelas con el departamento y despertar el interés en los niños y jóvenes por las carreras de BByF. Sugiere un trabajo conjunto con la comisión del INBIOSUR.-----

- Reunión de Decanos con el Rector. La Dra. Murray explica que uno de los puntos clave de esta reunión se centró en ciertos aspectos alarmante de las carreras de la UNS como son su duración real (mucho mayor que lo estipulado por el plan de estudio y en general, mayor que el resto de las universidades del país) y la carga horaria de los planes de las carreras (que en ciertos casos supera al 40% de las horas mínimas solicitadas por el Ministerio de Educación). Señala la importancia de buscar soluciones efectivas para subsanar estas debilidades teniendo en cuenta que esta problemática es multifactorial. En este sentido, se acercará a los consejeros para su consideración un proyecto de la Lista BByF sobre la implementación de un sistema integral de promoción de las asignaturas.----

--La consejera Perez explicita que la promoción como instancia de aprobación de la asignatura se encuentra reglamentada por el CSU y que las correlatividades para acceder a esta instancia se corroboran al final de la cursada.-

--El Dr. Gentili explica que en muchas oportunidades los alumnos no llegan con las correlatividades y es deseable que exista otro modo de acceder a esta forma de aprobación. -----

- Proyecto sobre reorganización de áreas. La Dra. Murray consulta sobre el estado de este proyecto. -----

La Dra. Gumilar señala que todas las comisiones de enseñanza acordaron en que sean consultados los profesores responsables de todas las asignaturas para que den su opinión. -----

**PUNTO N° 2:** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 01 de agosto de 2023.-----



**PUNTO N° 3:** Limitación de licencia de la Dra. Sica. -----

La Dra. Murray explica que la Dra. Sica solicitó un pedido de limitación de licencia en el cargo de Ayudante A SE en la asignatura “Microbiología Industrial y de los Alimentos”. Esta solicitud fue recibida con posterioridad al llamado a inscripción aprobado durante el plenario del 01 de agosto de 2023 y en consecuencia el CD debería reconsiderar su resolución. -----

El Dr. Gálvez mociona que se anule el llamado a inscripción de un cargo de Ayudante A, dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos” y “Microbiología de los Alimentos B” aprobado durante el plenario del 01 de agosto de 2023. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción del Dr. Gálvez. -----

El Dr. Gálvez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la nota de la Dra. Gabriela Sica (Leg. 8626) donde solicita la limitación de la licencia en el cargo de Ayudante A SE en la asignatura “Microbiología Industrial y de los Alimentos” y en forma concomitante se le otorgue una adecuación en la dedicación horaria en la misma asignatura a partir del 1 de septiembre de 2023, considerando el aval de la Profesora de dicha asignatura y el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (artículo 49, apartado II a-1) por estar designada en un cargo transitorio para cumplir funciones de mayor jerarquía en el Departamento de Ciencias de la Salud, cumpliendo así los requisitos de la resolución CSU 117/23, que modifica el régimen de incompatibilidades para autoridades superiores; esta comisión sugiere limitar la licencia y otorgar la adecuación horaria en el cargo de la docente en la asignatura “Microbiología Industrial y de los Alimentos” a partir del 1 de septiembre de 2023. -----

La Dra. Murray explica que, en conversación con la Dra. Sica, ella manifestó que la decisión de este pedido radica en que pronto se jubilará la profesora responsable de la cátedra, Dra. Cubitto, y desea acompañar al plantel docente en esta transición.-----

Se aprueba por unanimidad limitar la licencia de la Dra. Sica en el cargo de Ayudante A SE en la asignatura “Microbiología Industrial y de los Alimentos” y otorgar la adecuación horaria este cargo a partir del 1 de septiembre de 2023.-----

**PUNTO N° 4:** Concurso y cobertura de cargos QBA. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto la nota de la profesora Dra. Graciela Santillán en la que comunica que a partir del 1 de agosto se le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio, y por lo tanto solicita la cobertura de los siguientes cargos, otorgando una asignación complementaria a la Dra. Andrea Vasconsuelo como Profesora Adjunta y una asignación complementaria a la Dra. María Belén Rauchenberger, como asistente de docencia y considerando que: -----

La Dra. Vasconsuelo se desempeña como Asistente de Docencia, dedicación simple en las asignaturas Química Biológica A (Cód. 1410) e Introducción al cultivo celular,-----

La Dra. Rauchenberger es ayudante de Docencia, dedicación simple en las asignaturas Química Biológica A (Cod.1410) -----

ambas docentes tienen trayectoria en las asignaturas mencionadas, -----

por lo tanto, esta comisión sugiere: -----

Realizar un llamado a concurso público para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignaturas Química Biológica A y en Introducción al Cultivo Celular, -----

Otorgar una asignación complementaria a la Dra. Andrea Vasconsuelo como Profesora Adjunta con Dedicación Simple en las Asignaturas QBA e Introducción al cultivo celular, hasta el 31.03.24 o hasta la sustanciación y posesión del respectivo concurso público, lo que ocurra primero, -----

Solicitar a la Secretaría General conceda licencia por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Andrea Vasconsuelo en su cargo de Asistente de Docencia con DS en la asignatura QBA por todo el período de designación como profesora (por incompatibilidad), -----

Designar en forma directa a la Dra. María Belén Rauschemberger en el cargo de Asistente de Docencia con DS en las asignaturas QBA e Introducción al Cultivo Celular, licenciado por la Dra. Vasconsuelo hasta el 30.11.23 o hasta la sustanciación del respectivo llamado a inscripción. -----

Autorizar a la Dra. Rauschemberger a retener sin sueldo los cargos ordinarios de Ayudante de Docencia con DS en la asignatura QBA y de Asistente de Docencia con DS en la asignatura Bqca. Clfn. II por todo el período de designación como Asistente (por incompatibilidad).-----



Llamar a inscripción el cargo de Asistente de Docencia con DS en la asignatura QBA e Introducción al cultivo celular, licenciado por la Dra. Vasconsuelo, con los siguientes jurados y veedores: -----  
Jurado Titular: Dra. Gabriela Salvador, Bqco. Gustavo Lopez, Dra. Verónica Gonzalez Pardo.-----  
Jurado Suplente: Dra. Silvia Antollini, Dra. Carmen Esandi, Dra. Claudia Buitrago.-----  
Veedores Claustro Profesores: Dr. Diego Rayes -----  
Claustro de auxiliares: Bqca. Patricia Aggio -----  
Alumno: Paula Álvarez -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

**PUNTO N° 5:** Concurso y cobertura de cargos Toxicología de Fármacos Toxicología y Química Legal. La consejera Antonelli presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto la disponibilidad de un (1) Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en las asignaturas Toxicología de Fármacos (Cod.1430) y Toxicología y Química Legal (Cód. 1440) por renuncia de la Dra. Fernanda Gumilar y haber accedido por concurso a un cargo de dichas asignaturas de mayor dedicación, y la nota presentada por la profesora solicitando se otorgue una asignación complementaria para cubrir dicho cargo al Bqco. Sergio Domínguez y considerando que el Bqco. Domínguez es Asistente de Docencia con DE de Toxicología de Fármacos, las necesidades docentes para dictar los cursos de posgrado programados para el segundo cuatrimestre sumado a la asignatura de grado, esta comisión sugiere otorgar la asignación complementaria para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple al Bqco. Sergio Domínguez hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se sustancie dicho concurso y aprobar el llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en las Asignaturas Toxicología de Fármacos y Toxicología y Química Legal. -----

La Dra. González Pardo mociona que se otorgue la asignación complementaria hasta el 31 de marzo de 2024.-----  
Con la abstención de la Dra. Gumilar, por unanimidad se aprueba otorgar la asignación complementaria para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple al Bqco. Sergio Domínguez hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta que se sustancie dicho concurso y se aprueba el llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en las Asignaturas Toxicología de Fármacos y Toxicología y Química Legal. -----

**PUNTO N° 6:** Llamado a concurso de Asistente Dedicación Semiexclusiva Biología General e Introducción a la Biología. La Dra. Burela presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto el informe de las direcciones generales de Economía y Finanzas y Personal, en el marco de la convocatoria para promocionar Ayudantes de Docencia a Asistentes de Docencia, y el orden de mérito aprobado; esta comisión llama a concurso de un cargo de Asistente de docencia con Dedicación Semiexclusiva en Biología General (Cód. 1256) e Introducción a la Biología (Cód. 1031), y se sugieren el siguiente Jurado y veedores:-----

Titulares: Dr. Sergio Zalba, Dra. Soledad Araujo, Dra. Verónica Natalia Bulnes -----

Suplentes: Dra. Lorena Milanesi, Dr. Alejandro Curino, Dr. Jorge Werdin -----

Veedores:-----

Profesor: Dr. Alberto Scorolli-----

Auxiliar: Dr. Juan Manuel Molina-----

Alumnos: Zárate Cantero Brunella -----

El Dr. Werdin explica que ambas asignaturas, Biología General e Introducción a la Biología, se dictan de manera conjunta durante el primer cuatrimestre. Consulta si la comisión analizó la posibilidad de otorgar asignaciones de funciones en otra asignatura a contra cuatrimestre. -----

La Dra. Gonzalez Pardo consulta sobre las características de ambas asignaturas. -----

La Dra. Burela explica que estas materias se dictan de forma anidada y que difieren en la carga horaria. -----

La Dra. Burela mociona que se llame a concurso de un cargo de Asistente de docencia con Dedicación Semiexclusiva en Biología General (Cód. 1256) e Introducción a la Biología (Cód. 1031) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia. -----

-Por unanimidad se aprueba el llamado a concurso de un cargo de Asistente de docencia con Dedicación Semiexclusiva en Biología General (Cód. 1256) e Introducción a la Biología (Cód. 1031) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.-----

**PUNTO N° 7:** Llamado a concurso de Asistente Dedicación Simple Fisiología Animal y Biología y Diversidad de los Animales. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el informe



de las direcciones generales de Economía y Finanzas y Personal, en el marco de la convocatoria para promocionar Ayudantes de Docencia a Asistentes de Docencia, y el orden de mérito aprobado; llamando a concurso de un cargo de Asistente de docencia con Dedicación Simple en Fisiología Animal (Cód. 1151) y Biología y Diversidad de los Animales (Cód. 1040), establecer que las funciones docentes deberán ser de al menos un 80% de la dedicación, y se sugieren el siguiente Jurado y veedores:-----

Titulares: Dra. Emma Casanave, Dr. Alberto Scorolli, Dra. Constanza Díaz Andrade-----

Suplentes: Dra. Nora Sidorkewicz, Dra. Estela Maris Luengos Vidal, Dr. Sergio Zalba-----

Veedores:-----

Profesor: Dra. Vanesa Negrín-----

Auxiliar: Dr. Alejandro Loydi-----

Alumnos: Munafó Delfina -----

**PUNTO N° 8:** Llamado a concurso de Asistente Dedicación Simple Ecología General y Ecología de Poblaciones. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el informe de las direcciones generales de Economía y Finanzas y Personal, en el marco de la convocatoria para promocionar Ayudantes de Docencia a Asistentes de Docencia, y el orden de mérito aprobado; llamando a concurso de un cargo de Asistente Dedicación Simple Ecología General (Cód. 1069) y Ecología de Poblaciones (Cód. 1074), establecer que las funciones docentes deberán ser de al menos un 80% de la dedicación, y se sugieren el siguiente Jurado y veedores:-----

Titulares: Dr. Pablo Martín, Dra. Sandra Fiori, Dra. Estela Maris Juegos Vidal -----

Suplentes: Dra. Vanesa Negrín, Dra. Paula Pratolongo, Dra. Burela Silvana -----

Veedores: -----

Profesor: Dra. Cecilia Popovich -----

Auxiliar: Dra. María Emilia Croce -----

Alumnos: Lourdes Duran -----

**PUNTO N° 9:** Cobertura de cargo Asistente de docencia Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica. El Dr. Gálvez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la nota presentada por las Profesoras Dra. Silvia Antollini y la Dra. Vanesa Perillo en la que solicitan una cobertura de cargo de Asistente de docencia para las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cód. 1085) de la carrera de Bioquímica y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (Cód. 1081) de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas; considerando el pedido de licencia del actual asistente, Dr. Alejandro Peñalva a partir del 8 de agosto hasta el 7 de noviembre de 2023; que las mencionadas profesoras sugieren otorgar una designación directa como Asistente de docencia a la actual Ayudante A, Dra. Camila Fabiani; que dichas asignaturas se dictan en este cuatrimestre y poseen una elevada cantidad de alumnos inscriptos, sugiere se apruebe la designación directa como Asistente de docencia a la Dra. Fabiani en “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” y en “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica”, desde el 14 de agosto hasta el 7 de noviembre de 2023.-----

--La Dra. Murray consulta si la Comisión de Enseñanza en Bioquímica analizó la posibilidad de otorgar una asignación complementaria en vez de una designación directa.-----

--El Dr. Werdin señala que, por reglamentación, al otorgar una designación directa, debe realizarse en forma paralela el llamado a inscripción. -----

--El Dr. Gálvez mociona que se modifique el dictamen otorgando una asignación complementaria como Asistente de docencia a la Dra. Fabiani.-----

--Por unanimidad se otorga una asignación complementaria como Asistente de docencia a la Dra. Fabiani en “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” y en “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica”, desde el 14 de agosto hasta el 7 de noviembre de 2023.-----

**PUNTO N° 10:** Acta concurso ayudante B Química Biológica II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante B DS en la asignatura “Química Biológica II” (Cód. 1402), avalando la propuesta de designación del alumno TAJES ARDANAZ, Oliverio Julián (DNI 43.392.029) como ayudante B en “Química Biológica II”.-----



**PUNTO N° 11:** Asignación de funciones POIB durante el primer cuatrimestre. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota del Secretario Académico, Dr. Jorge Werdin, respecto a la asignación de funciones para los siguientes docentes que se desempeñaron en la asignatura “Práctica Optativas en Investigación Bioquímica” (POIB, Cód. 1346) durante el primer cuatrimestre de 2023:-----

- Dra. Gabriela Salvador,-----
- Dra. Ana Carolina Ronda,-----
- Dra. María Marta Facchinetti,-----
- Dra. Gisela Giorgi,-----
- Bqco. Gustavo López,-----
- Bqca. Betina García,-----
- Dra. María Amelia Cubitto,-----
- Dra. Lorena Brugnoni,-----

Se sugiere asignar funciones en el POIB a los docentes mencionados.-----

---El Dr. Gálvez mociona que en la parte resolutive del dictamen se aclare que estas asignaciones de funciones se otorgan durante el primer cuatrimestre de 2023.-----

--Con la abstención del consejero Lopez, se aprueba por unanimidad la moción del Dr. Gálvez.-----

**PUNTO N° 12:** Excepción a la correlativa Química Biológica II – Marin, Daiana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica no otorgándole a la alumna Daiana Stefanis MARIN (Leg. 98243) una excepción a la correlativa “Química Biológica II” con el fin de iniciar la cursada del segundo cuatrimestre; considerando que no ha cursado “Química Biológica II” que es correlativa débil de las tres asignaturas del segundo cuatrimestre y que son necesarios los conceptos adquiridos en “Química Biológica II”.-----

**PUNTO N° 13:** Solicitud de equivalencia Álvarez Paula. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, respecto de la nota presentada por la alumna ALVAREZ, PAULA, solicitando equivalencia de las siguientes asignaturas:-----

Carrera de origen: Bioquímica		Carrera de Destino: Farmacia	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio:2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1004	Anatomohistología	1005	Anatomía Humana
1005	Anatomohistología	1243	Histología y Biología Celular
1029	Biología Celular	1243	Histología y Biología Celular
1401	Química Biológica I	1410	Química Biológica A
1402	Química Biológica II	1410	Química Biológica A
6023	Bioanalítica I	6015	Análisis Instrumental
1016	Bioanalítica II	6015	Análisis Instrumental
1404	Inmunología	1253	Inmunología F
1170	Fisiopatología	1171	Fisiopatología F
1440	Toxicología y Química Legal	1430	Toxicología de Fármacos



y considerando lo dictaminado por los profesores responsables de las asignaturas, se; -----  
Otorgar la equivalencia de Química Biológica A (Cod. 1410) -----  
Otorgar la equivalencia Histología y Biología Celular (Cod. 1243)-----  
Otorgar la equivalencia Toxicología de Fármacos (Cód. 1430) previa aprobación de los siguientes temas: Desarrollo de nuevos fármacos. Estudios preclínicos y clínicos, - Toxicidad de Antibióticos, Toxicidad de Antineoplásicos, Toxicidad de Antihipertensivos, Toxicidad de Diuréticos, Toxicidad de Digitálicos, Toxicidad de Hipolipemiantes, Antídotos y antagonistas utilizados en intoxicaciones. -----  
Otorgar la equivalencia Inmunología F (Cód. 1253) previa aprobación de los siguientes temas: -----  
Fármacos usados para su tratamiento (Módulo II, Unidad 5), Fármacos empleados para evitar el rechazo (Módulo II, Unidad 6) e Inmunización activa y pasiva. Sueros heterólogos y sueros homólogos. Composición de las diferentes vacunas. Vacunas constituidas por virus atenuados o inactivados. Vacunas constituidas por bacterias atenuadas o inactivadas. Toxoides (Módulo III, Unidad 1).-----  
Otorgar la equivalencia de Fisiopatología F (Cód. 1171) previa aprobación de los siguientes temas: 1- Alteraciones de la piel y anexos, 2- Alteraciones de ojos y oídos, que forman parte del programa de Fisiopatología F.-----  
**PUNTO Nº 14:** Solicitud de equivalencia Chiampan, Rocío. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, **Visto** la nota presentada por la alumna CHIAMPAN, ROCÍO solicitando equivalencia de las siguientes asignaturas:-----

Carrera de origen:		Carrera de Destino:	
Bioquímica		Farmacia	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio:2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1004	Anatomohistología	1005	Anatomía Humana
1005	Anatomohistología	1243	Histología y Biología Celular
1029	Biología Celular	1243	Histología y Biología Celular
1401	Química Biológica I	1410	Química Biológica A
1402	Química Biológica II	1410	Química Biológica A
6023	Bioanalítica I	6015	Análisis Instrumental
1016	Bioanalítica II	6015	Análisis Instrumental
1404	Inmunología	1253	Inmunología F
1170	Fisiopatología	1171	Fisiopatología F
1440	Toxicología y Química Legal	1430	Toxicología de Fármacos

y considerando lo dictaminado por los profesores responsables de las asignaturas, se:-----  
Otorgar la equivalencia de Química Biológica A (Cod. 1410) -----  
Otorgar la equivalencia Histología y Biología Celular (Cod. 1243) -----  
Otorgar la equivalencia Toxicología de Fármacos (Cod. 1430) previa aprobación de los siguientes temas: Desarrollo de nuevos fármacos. Estudios preclínicos y clínicos, Toxicidad de Antibióticos, Toxicidad de Antineoplásicos, Toxicidad de Antihipertensivos, Toxicidad de Diuréticos, Toxicidad de Digitálicos, Toxicidad de Hipolipemiantes, Antídotos y antagonistas utilizados en intoxicaciones. -----  
Otorgar la equivalencia Inmunología F (Cod. 1253) previa aprobación de los siguientes temas:-----  
Fármacos usados para su tratamiento (Módulo II, Unidad 5), Fármacos empleados para evitar el rechazo (Módulo



II, Unidad 6) e Inmunización activa y pasiva. Sueros heterólogos y sueros homólogos. Composición de las diferentes vacunas. Vacunas constituidas por virus atenuados o inactivados. Vacunas constituidas por bacterias atenuadas o inactivadas. Toxoides (Módulo III, Unidad 1). -----

Otorgar la equivalencia de Fisiopatología F (Cod. 1171) previa aprobación de los siguientes temas: 1- Alteraciones de la piel y anexos, 2- Alteraciones de ojos y oídos, que forman parte del programa de Fisiopatología F. -----

**PUNTO N° 15:** Acta de concurso de Ayudante A con dedicación simple; Asignatura “Histología y Biología Celular”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, aprobando el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A de docencia dedicación simple con destino al Área XII, Asignaturas: “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) con asignación de funciones en “Introducción a la Biología del Cáncer” (Cód. 1255) y “Fundamentos de la Biología del Cáncer” (Cód. 1180), según Resolución CDBByF-210/23, designando a la Dra. Ana Paula Basso en el cargo mencionado.-----

**PUNTO N° 16:** Licencia sin goce de haberes, Dra. Marcia Arroyo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgando a la Dra. Marcia Arroyo una licencia sin goce de haberes por motivos particulares desde el 17 de agosto hasta 24 de septiembre de 2023, considerando el informe de la Dirección General de Personal, y que cuenta con el aval de la profesora responsable de la asignatura Farmacotecnia I, Dra. Cecilia Arnaboldi.-----

**PUNTO N° 17:** Licencia con goce de haberes, Dra. Marcia Arroyo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia avalando la solicitud de la Dra. Marcia Arroyo de licencia con goce de haberes desde el 25 de septiembre hasta el 25 de noviembre de 2023, para realizar una estadía corta en el exterior y considerando el informe de la dirección General de Personal, y que cuenta con el aval de la profesora responsable de la asignatura Farmacotecnia I, Dra. Cecilia Arnaboldi.-----

**PUNTO N° 18:** Nota pedido excepción PIIF. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el calendario para la convocatoria 2023 presentado por el Dr. Leonardo Dionisio integrante de la CoCuFar y de la Comisión de Seguimiento PIIF en la que solicita se realice la modificación por única vez la fecha de la convocatoria para el mencionado programa, proponiendo la presentación de planes en mes de agosto, la inscripción de alumnos en el mes de septiembre y el inicio de actividades de los estudiantes durante el mes de octubre, y considerando la importancia de este programa para la carrera de Farmacia, y que la pandemia afectó la regularidad de actividades del mismo, esta comisión sugiere aprobar dicho calendario para la convocatoria 2023.--

**PUNTO N° 19:** Excepción Munafo Delfina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante Delfina Munafo (Legajo N° 122239) una excepción para regularizar la cursada en estado pendiente Ecología General (Cód. 1069); y considerando que a la alumna se le otorgó con anterioridad rendir la materia Zoología de Vertebrados (Cód. 1466) sin su correlativa Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461) para poder cursar Ecología General (1069).-----

**PUNTO N° 20:** Excepción Particular Leandro Martín Marbán. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole al estudiante Leandro Martín Marbán (Legajo N° 76241) una excepción particular para inscribirse y cursar las asignaturas “Política Educacional” (Cód. 4836) y “Espacio de la Práctica IV” (Cód. 1098) del Profesorado en Ciencias Biológicas, sin contar con una de las materias correlativas, “Práctica Integradora” (4888) en el segundo cuatrimestre; considerando que la materia “Práctica Integradora” (Cód. 4888) es anual pero en el Profesorado en Ciencias Biológicas debería ser cuatrimestral; y teniendo en cuenta que ya se está trabajando en subsanar el error en la carga de los códigos del plan de estudios. -----

**PUNTO N° 21:** Excepción Particular Constanza Díaz Andrade. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante Constanza Díaz Andrade (Legajo N° 36905) una excepción particular para inscribirse y cursar las asignaturas “Política Educacional” (Cód. 4836) y “Espacio de la Práctica IV” (Cód. 1098) del Profesorado en Ciencias Biológicas, sin contar con una de las materias correlativas, “Práctica Integradora” (4888) en el segundo cuatrimestre; considerando que la materia “Práctica Integradora” (Cód. 4888) es anual pero en el Profesorado en Ciencias Biológicas debería ser cuatrimestral; y teniendo en cuenta que ya se está trabajando en subsanar el error en la carga de los códigos del plan de estudios.-----

**PUNTO N° 22:** Excepción Particular Mirna Lorena Damiani. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante Mirna Lorena Damiani (Legajo N° 40437) una excepción particular para inscribirse y cursar las asignaturas “Política Educacional” (Cód. 4836) y “Espacio de la Práctica IV” (Cód. 1098) del Profesorado en Ciencias Biológicas, sin contar con una de las materias correlativas, “Práctica Integradora” (4888) en el segundo cuatrimestre; considerando que la materia “Práctica Integradora” (Cód. 4888) es anual pero en el Profesorado en Ciencias Biológicas debería ser cuatrimestral; y teniendo en cuenta que



ya se está trabajando en subsanar el error en la carga de los códigos del plan de estudios.-----

**PUNTO N° 23:** Excepción Particular Ana Carolina Moya. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante Ana Carolina Moya (Legajo N° 65891) solicitando una excepción particular para inscribirse y cursar las asignaturas “Política Educacional” (Cód. 4836) y “Espacio de la Práctica IV” (Cód. 1098) del Profesorado en Ciencias Biológicas, sin contar con una de las materias correlativas, “Práctica Integradora” (4888) en el segundo cuatrimestre; considerando que la materia “Práctica Integradora” (Cód. 4888) es anual pero en el Profesorado en Ciencias Biológicas debería ser cuatrimestral; y teniendo en cuenta que ya se está trabajando en subsanar el error en la carga de los códigos del plan de estudios.-----

**PUNTO N° 24:** Excepción Particular Albertina Inés Popp. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante Albertina Inés Popp (Legajo N° 96171) una excepción particular para inscribirse y cursar las asignaturas “Política Educacional” (Cód. 4836) y “Espacio de la Práctica IV” (Cód. 1098) del Profesorado en Ciencias Biológicas, sin contar con una de las materias correlativas, “Práctica Integradora” (4888) en el segundo cuatrimestre; considerando que la materia “Práctica Integradora” (Cód. 4888) es anual pero en el Profesorado en Ciencias Biológicas debería ser cuatrimestral; y teniendo en cuenta que ya se está trabajando en subsanar el error en la carga de los códigos del plan de estudios.-----

**PUNTO N° 25:** Excepción Particular Ana Paula Andrieu. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante Ana Paula Andrieu (Legajo N° 102932) solicitando una excepción para cursar la asignatura “Política Educacional” (Cód. 4836) del Profesorado en Ciencias Biológicas, sin contar con una de las materias correlativas, “Práctica Integradora” (4888); y considerando que la materia “Práctica Integradora” (Cód. 4888) es anual y esto le implicaría extender en un año o más la duración de su carrera y que se cuenta con el visto bueno del Departamento de Ciencias de la Educación y los/las docentes de la materia “Política Educacional”.-----

**PUNTO N° 26:** Solicitud de reválida Maurizi María. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole reválida de la Asignatura "Biología General" (Cód. 1031) de la Carrera de Lic. en Ciencias Biológicas, presentada por la alumna Maurizi María (LU: 87487); y considerando lo dictaminado por el Profesor responsable de la materia Dr. Sergio Zalba. -----

**PUNTO N° 27:** Acta Concurso Citología, Histología y Embriología Animal (Código 1061). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología aprobando el acta de concurso del cargo de Asistente con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura Citología, Histología y Embriología Animal (Código: 1061) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Área VII: Morfofisiología Animal y Humana), con asignación de funciones en una asignatura donde el postulante demuestro experticia. designando en el cargo de Asistente con Dedicación Exclusiva en Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061), con asignación de funciones en Biología y Diversidad de los Animales (Cód. 1040) a la Lic. Ana Carolina Moya.-----

**PUNTO N° 28:** Acta Concurso Ayudante B, Diversidad de Plantas Vasculares (Cód. 1067). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología aprobando el acta de concursos de dos cargos de Ayudante de docencia “B” en Diversidad de Plantas Vasculares (Cód. 1067) con destino al Área III; y considerando el dictamen de los jurados correspondientes, se designa al alumno Betz, Germán Daniel (DNI: 40.072.939) y a la alumna Alvarenga Díaz, Valeria (DNI: 94.660.751) para cubrir los cargos de Ayudante de docencia “B” de la asignatura Diversidad de Plantas Vasculares.-----

**PUNTO N° 29:** Acta Concurso Ayudante “B” en Biología General e Introducción a la Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología aprobando el acta de concurso de un cargo de Ayudante de docencia “B” en Biología General (Cód. 1031) e Introducción a la Biología (Cód. 1256); y considerando el dictamen de los jurados correspondientes, designando a la alumna Cífolo, Lara (DNI: 41686848) en el cargo de Ayudante de docencia “B” en las asignaturas Biología General e Introducción a la Biología. -----

**PUNTO N° 30:** Solicitud de acreditación de curso postgrado de la Lic. María Eugenia ADARO. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado, la solicitud de la Lic. María Eugenia Adaro de aceptación del curso de posgrado "Avances en el estudio ambiental de microplásticos: aspectos teórico-prácticos y casos de estudio", dictado por los Drs. Mauricio J. Díaz Jaramillo, Mariana González, María Soledad Islas, Juan Pablo Lozoya y Lorena M. Ríos Mendoz en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre los días 17 y 21 de abril de 2023, con una duración total de 45 horas y aprobado con calificación de 10 (diez). Sugiriendo aceptar el curso con una nota de 10 (diez) y reconocerle una duración de 40 horas de acuerdo con el artículo 13c de la Res. CSU 712/12.---

**PUNTO N° 31:** Acreditación cursos de posgrado de la Lic. Catalina DI ROSSI. Se aprueba por unanimidad el



dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado la solicitud de la Lic. Catalina Di Rossi de aceptación de los cursos de posgrado: -----  
“Modelos lineales generales, aplicados mediante el *soft R*”, dictado por el Dr. Arnaldo Mangeaud en Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 12 de abril y 31 de mayo de 2022, con una duración total de 40 horas y aprobado con calificación de 9 (nueve). -----  
“Fundamentos ecológicos para el manejo de plagas invasoras”, dictado por los Drs. Juan Corley, Victoria Lanstchner y Deborah Fischbein en el Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue entre los días 25 al 29 de junio de 2022, con una duración total de 40 horas y aprobado con calificación de 8 (ocho).-  
--Se sugiere avalar la acreditación de los cursos de posgrado “Modelos lineales generales, aplicados mediante el *soft R*” y “Fundamentos ecológicos para el manejo de plagas invasoras” de la Lic. Catalina DI ROSSI para que sean incorporados a su expediente. -----

**PUNTO N° 32:** Acreditación curso postgrado de la Lic. Denisse Mariana ESCARZA. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado, la solicitud de la Lic. Denisse Mariana Escarza de aceptación del curso de posgrado “Restauración Ecológica: de la teoría a la práctica” dictado por los Dres. Evangelina Natale, Antonia Oggero y Marcelo Arana en la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre los días 2 de agosto al 13 de agosto de 2021, con una duración total de 40 horas y aprobado con calificación de 8 (ocho). Sugiriendo avalar la acreditación del curso de posgrado “Restauración Ecológica: de la teoría a la práctica” de la Lic. Denisse Mariana ESCARZA para que sea incorporado a su expediente.-----

**PUNTO N° 33:** Protocolos CICUAE. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando los protocolos presentados por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE), según el siguiente detalle: -----

**Protocolo 2015-2023:** “Evaluación de la toxicidad de un Extracto Acuoso de *Prosopis caldenia* (ExAPc) en ratones.” de la **Dras. Julia Ferronato y María Marta Facchinetti** -----

**Protocolo 2016-2023:** “Efecto de un extracto de polifenoles en un modelo murino de rinitis alérgica”. **Dra. María Inés Prat**.-----

**Protocolo 2017-2023:** “Evaluación del efecto de las variantes de HO-1, FL-HO-1, FL-HO-1(H25A) y t-HO-1, sobre la capacidad tumorigénica de la línea celular humana de carcinoma papilar de tiroides, TPC-1.” **Dra. María Marta Facchinetti –Dr. Alejandro Curino**.-----

**Protocolo 2018-2023:** “Evaluación del efecto de la anulación genética de GEF-H1 sobre el desarrollo tumoral y metástasis de líneas celulares de carcinoma de tiroides humano”. **Dra. Georgina Coló**. -----

**Protocolo 224-2023:** “Estudio de neurotoxicidad en ratones por administración intranasal de Clorpirifós” (REVALIDA EX 152-2019). **Dr. Javier Baier**. -----

Considerando que han sido evaluados y avalados por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su presentación, por dicho Comité. -----

**PUNTO N° 34:** Solicitud de prórroga de la Lic. Melania FERNÁNDEZ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado, Vista la solicitud de prórroga de la Lic. Melania Fernández para la presentación de su Tesis Doctoral en Biología, quien cuenta con el aval de su directora, Dra. María Amelia Cubitto. Considerando que las razones de índole personal y las dificultades provocadas por la emergencia sanitaria en 2020 y 2021 se encuentran justificadas, y que cuenta con la recomendación del Comité de Posgrados en Biología que se otorgue dicha prórroga, sugiriendo otorgar a la Lic. Melania FERNÁNDEZ una prórroga para la presentación de la Tesis hasta el 30 de agosto de 2024. -----

**PUNTO N° 35:** informe de avance de Tesis Doctoral en Farmacia de la Farm. Fátima Viceconte. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado el informe de avance de la Tesis Doctoral en Farmacia de la tesista Fátima Viceconte correspondiente al período noviembre 2020-septiembre 2021, bajo la dirección de la Dra. María Soledad Vela Gurovic. Considerando que el mismo describe las actividades de investigación realizadas, que el avance de su trabajo de tesis es adecuado, que se observa que ha completado cuatro cursos de posgrado (tres externos a la UNS, y uno local), y que efectivizó una presentación en congreso (como primera autora) y un artículo publicado en la revista “Mycologia”, también como primera autora, y que cuenta con el aval del comité de posgrados en Farmacia. -----

**PUNTO N° 36:** Inscripción al Doctorado de la Lic. Laura Álvarez. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado la planilla de inscripción a Posgrados Académicos de la Lic. Laura Álvarez, quien solicita su inscripción al Doctorado en



Farmacia proponiendo como directora a la Dra. María Verónica Ramírez Rigo y como co-directora la Dra. Nazareth Ceschan, y quien presenta el proyecto de tesis denominado “Hidrogeles para nebulizar de utilidad para el tratamiento de la Fibrosis Quística”. Considerando que la postulante posee el título de grado en Enfermería y cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrados en Farmacia, que la directora y co-directora propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022), que el plan de tesis es adecuado, innovador, y factible de ser realizado, que la aspirante propone un adecuado plan de cursos a realizar complementando la formación requerida para el desarrollo de una Tesis Doctoral en Farmacia y adiciona la documentación pertinente, y que la tesis doctoral se desarrollará en el PLAPIQUI (lugar de trabajo de la directora y co-directora propuestas) donde se cuenta con el equipamiento y los recursos requeridos para su ejecución. Se sugiere ACEPTAR la inscripción de la Lic. Laura Alvarez en el Doctorado en Farmacia (UNS) con la dirección de la Dra. María Verónica Ramírez Rigo y como co-directora la Dra. Nazareth Ceschan.

**PUNTO N° 37:** Participación de estudiantes de las carreras de grado del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia en PGI. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado, Visto el requerimiento formulado desde la CONEAU respecto de la necesidad de promover y formalizar la participación de estudiantes de las carreras de grado del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia en proyectos de investigación dirigidos por docentes de esta Unidad Académica. Y considerando que es de interés de este cuerpo que los estudiantes conozcan y participen de los proyectos de investigación dirigidos por docentes del departamento como complemento de su capacitación académica y profesional; que resulta frecuente que estudiantes de grado se acerquen a los docentes con el interés de conocer las áreas de investigación en las que trabajan; que la reglamentación vigente permite incorporar formalmente a los estudiantes en un Proyecto de Grupo de Investigación (PGI) financiado por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la UNS, Se AVALA la participación de estudiantes de las carreras de grado del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, teniendo como requisito de admisión la aprobación de no menos del 60% de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Carrera y la creación de un registro de estudiantes de grado que participen de proyectos de investigación acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la UNS.

**PUNTO N° 38:** Donación de equipamiento de la Dra. MA. CONSTANZA DÍAZ ANDRADE. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aceptando la donación de la Dra. María Constanza Díaz Andrade de una mesa plegable Premium, que se utilizará como soporte para la disección de material en muestreos a campo, por un valor de \$15.685,43 (quince mil seiscientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos). La misma fue adquirida con fondos provenientes del proyecto PGI 24/B286: Enfoque morfofuncional de la biología reproductiva de peces cartilaginosos del litoral marítimo bonaerense y norpatagónico. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur; la mesa será instalada en el laboratorio de Citología, Histología y Embriología Animal.

**Por unanimidad se aprueba el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas**

**1) Renovación de Dra. Calfuan como Tutora de Sistema de acompañamiento para la finalización de carreras de grado y pregrado.** El Dr. Werdin explica que recientemente el CSU aprobó la extensión de las funciones de los tutores de acompañamiento para la finalización de carreras de grado y pregrado, cargo que en departamento de BByF ocupa la Dra. Melina Calfuán. Indica, además, que en conversación con la mencionada docente ella está dispuesta a continuar con esta tarea. Por unanimidad se aprueba la designación de la Da. Melina Calfuán como Tutora de acompañamiento departamental, en el marco del Sistema de acompañamiento para la finalización de carreras de grado y pregrado, aprobado por la resolución CSU-758/22, cuya retribución implica una suma fija mensual no remunerativa y no bonificable de quince mil pesos (\$ 15.000) a partir de 1o de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**2) Asignación de Funciones Profesor de Taller de Lectura y Escritura Académica.** La Dra. Murray explica que el año pasado el CD había otorgado asignación de funciones a las Dras. Araujo y Sogni en esta asignatura, pero ellas manifestaron que poseen una sobrecarga horaria con los cuatro Espacios de la Práctica de los que son responsables. Se analizó la posibilidad de otorgar esta asignación a la Dra. Claudia Buitrago y en comunicación con la docente esta accedió a hacerse responsable como profesora del “Taller de Lectura y Escritura Académica”. Por unanimidad se asignan funciones como profesora a la Dra. Claudia Buitrago en la asignatura TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA EN BIOLOGIA (1436) del Profesorado en Ciencias Biológicas.

**3) Acta de Concurso Asistente Fisiopatología F.** El Dr. Werdin explica que por un error administrativo se giró



este trámite a la Comisión de Enseñanza en Bioquímica y esta emitió dictamen. Consulta al CD si decide tratar el tema en este plenario o girarlo a la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

--Por unanimidad se decide tratar el tema sobre tablas por excepción y dada la urgencia académica. -----

El Dr. Gálvez indica que la Comisión de Enseñanza en Bioquímica analizó el acta y no detectó ninguna irregularidad. -----

--Por unanimidad se aprueba el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple, con destino al área X, en la asignatura “Fisiopatología F” (Cód. 1171), con asignación de funciones en una asignatura del área o donde la persona tenga experticia, avalando la propuesta de designación de la Dra. Guadalupe Rodríguez Diez como Asistente de Docencia con dedicación Simple en la asignatura “Fisiopatología F” con asignación de funciones en “Fisiopatología” (cod. 1170). -----

**4) Licencia con goce haberes González.** Por unanimidad se avala la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. María Alejandra González Ayudante A Simple Asignatura Farmacotecnia II, por el periodo comprendido entre el 30 de agosto de 2023 hasta el 10 de noviembre de 2023. -----

**5) Acta de Concurso Profesor/a Asociado/a con dedicación simple con destino a las asignaturas “Farmacia Industrial” y “Farmacotecnia II”.** Por unanimidad se aprueba el acta emitida por el Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesora Asociada con dedicación Simple, en las asignaturas “Farmacia Industrial” y “Farmacotecnia II”, códigos 1114 y 1141, Área XIII del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, solicitando al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. Verónica RAMIREZ RIGO. ----

**6) Proyecto Arancelamiento Posgrado.** La Dra. Murray presenta el tema. Explica que se trata de un proyecto para normatizar el porcentaje que percibirá el departamento BByF en relación con lo dispuesto por el Reglamento de Arancelamiento para Cursos de Posgrado, según Resoluciones 245/93 y 822/03; y considerando que el cobro de los aranceles en los cursos de posgrado son destinados a solventar los gastos de material que se utilizan en las clases prácticas del mencionado curso; y que corresponde destinar un porcentaje de lo recaudado a modo de compensación por la utilización de las dependencias del Departamento. -----

--Por unanimidad se aprueba establecer que el monto percibido en los aranceles de los cursos de posgrado por Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia será del 10% y que la presente resolución se aplicará sobre los fondos ingresados a partir del 01/07/2023.-----

**7) Acreditación Optativas Tapuerca.** Por unanimidad se aprueba otorgar a la alumna Valentina TAPUERCA (Legajo UNS 121634); de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas:-----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1252	Interacciones Bióticas	128 HS	1323	OPTATIVA EC 1
4095	Fundamentos de Geología Ambiental	60 HS		
1071	Ecología Acuática	128 HS	1324	OPTATIVA EC 2

**8) Asignación Complementaria Gentili – Excepción al CSU.** La Dra. Murray explica que según lo resuelto por el CD en la sesión del 01 de agosto de 2023 se otorgó una asignación complementaria como Profesor Adjunto DS. Al momento de efectivizar esta asignación, surgió una situación de incompatibilidad. En consecuencia, el CD debería avalar la solicitud de excepción al CSU a lo establecido en el artículo 5° b) de la resolución CSU 655/22. Se aprueba por unanimidad avalar la solicitud al Consejo Superior Universitario para exceptuar al Dr. Gentili de la establecido en el artículo 5° b) de la resolución CSU 655/22. -----

--Siendo las nueve horas y cincuenta minutos (9:50 hs) se da por finalizada la reunión. -----

Lorena MILANESI

Silvana BURELA

Verónica GONZALEZ PARDO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

---

Gustavo LOPEZ

Fernanda GUMILAR

Natalia STEFANAZZI

Marcelo GAIVEZ

Alejo REYES

Marilina ANTONELLI

Sol PEREZ